



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2019.

Visto el expediente caratulado "Haberres - Bonificación Adicional por Título - Villagrán Natalia Olga s/Pago de Título Contador Público", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la prosecretaria administrativa -contratada- de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Natalia Olga Villagrán, solicita que se autorice el pago de la compensación funcional, en virtud de su título de Contadora Pública (fs. 23).

2°) Que en la acordada n° 38/85 esta Corte decidió que la compensación funcional alcanzará a los magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional que posean los títulos a los que se refiere el decreto n° 4107/84, en igual proporción y con las mismas exigencias que en dicha norma se establecen, salvo para los supuestos de los funcionarios para quienes no rigen en plenitud las incompatibilidades del art. 8 del Reglamento para la Justicia

Nacional por estar autorizados para ejercer la profesión, desempeñar otros empleos o realizar actividades lucrativas.

3°) Que la agente fue designada mediante resolución n° 96-S/17, como responsable de la Oficina de Liquidaciones de la cámara citada (fs. 30).

4°) Que, en consecuencia, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 38/85 y de conformidad con el art. 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84. Ello, mientras la nombrada se desempeñe en la mencionada dependencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

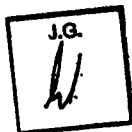
Hacer saber a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la compensación funcional, a favor de la prosecretaria administrativa -contratada- de la Cámara Federal de




Corte Suprema de Justicia de la Nación

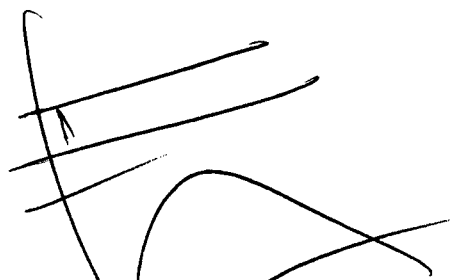
Apelaciones de General Roca, Natalia Olga Villagrán, con los alcances establecidos en el considerando cuarto y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada administración.-





CARLOS FERRNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION